

**ACTA ORD.Nº29**

**SESIÓN ORDINARIA Nº29/2012.-**

En Osorno, a 14 de Agosto de 2012, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 07 de Agosto de 2012.
- 2) ORD. Nº 810 DEL 07.08.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.
- 3) ORD. Nº 811 DEL 07.08.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.
- 4) ORD. Nº728 DEL 09.08.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO SENDERISMO Y MONTAÑA ANTICURA, por un monto de \$500.000.-
- 5) ORD. Nº1319 DEL 09.08.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para CADUCAR Patentes de Alcoholes.
- 6) ORD. Nº51 DEL 07.08.2012. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación del Reglamento Nº170 del 22.11.2011, "BECA MUNICIPAL DE LAS ARTES", respecto al Título V, Art.28 "De los derechos y deberes del Becario".
- 7) ORD. Nº366 DEL 09.08.2012. CONTROL. MAT.: Entrega de Informe "Avance del 2º Trimestre del Programa de la Gestión Municipal 2012".
- 8) E-MAIL DEL 10.08.2012. DIDECO. MAT.: Exposición sobre "Programa de Actividades Fiestas Patrias año 2012", a cargo del señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director Desarrollo Comunitario.

- 9) E-MAIL DEL 09.10.2012. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre "Proyecto Construcción Centro de Atención al Vecino, Edificio Consistorial Anexo", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación Osorno.
- 10) E-MAIL DEL 09.08.2012. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre "Proyecto del Plan Maestro del Circuito de Ciclovías para la Comuna de Osorno", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación Osorno.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 07 de Agosto de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 07 de Agosto de 2012, por la mayoría de absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Alejandro Baeza Soto, por no estar presente en la reunión.

#### **ACUERDO N°267.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°810 DEL 07.08.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°810 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2012. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.001	1	Patentes Municipales	117.400.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 117.400.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04	2	Otros gastos en Personal	2.900.-
21.04	3	Otros gastos en Personal	4.800.-
22.01	1	Alimentos y bebidas	2.000.-
22.01	3	Alimentos y bebidas	3.100.-
22.02	3	Textiles, vestuario y calzado	100.-
22.04	3	Materiales de Uso o Consumo	600.-
22.06	3	Mantenimiento y reparaciones	300.-
22.07	3	Publicidad y difusión	1.200.-
22.08	1	Servicios Generales	7.500.-
22.08	3	Servicios Generales	19.700.-
22.09	3	Arriendos	9.400.-
22.12	3	Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	300.-
24.01.001	4	Fondo de Emergencia	8.000.-
24.01.008.002	3	Otros (Premios)	4.500.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros	5.000.-
29.03	1	Vehículos	10.000.-
29.05	1	Maquinas y equipos	6.000.-
31.02.004.077	2	Instalación sumideros Pob. Carlos Ibáñez del Campo	10.000.-
31.02.004.078	2	Instalación de escaños y basureros Parque Chuyaca	4.500.-
31.02.004.079	2	Pavimentación Pasaje Padilla	17.500.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 117.400.-</b>

**Justificación:**

21.04 : Para financiar contratación de árbitros a honorarios y para servicios prestados en programas y actividades de Fiestas Patrias.

22.01 : Para suplementar cuenta y para compra de alimentos y bebidas para Fiestas Patrias.

22.02 : Para compra de insumos textiles para Fiestas Patrias.

22.04 : Para compra de materiales para ser utilizados en actividades de Fiestas Patrias.

22.06 : Para servicios de mantención durante las actividades de Fiestas Patrias.

22.07 : Para gastos de publicidad y difusión de actividades de Fiestas Patrias.

22.08 : Para suplementar cuenta de pasajes y fletes, y para otros servicios a utilizar en actividades de Fiestas Patrias.

- 22.09 : Para financiar arriendos durante la celebración de las Fiestas Patrias.
- 22.12 : Para financiar gastos por derechos durante las Fiestas Patrias.
- 24.01.001 : Para financiar compras hasta fin de año.
- 24.01.008.002 : Para financiar los premios a entregar en actividades de Fiestas Patrias.
- 26.02 : Para financiar indemnizaciones por daños a terceros.
- 24.01.001 : Para financiar compras hasta fin de año.
- 24.01.008.002 : Para financiar los premios a entregar en actividades de Fiestas Patrias.
- 26.02 : Para financiar indemnizaciones por daños a terceros.
- 29.03 : Para compra de camioneta.
- 29.05 : Para compra de instrumentos para la Banda Municipal.
- 31.02.004.077 : Para Proyecto de Instalación de sumideros aguas lluvias en la Población Carlos Ibañez del Campo, según lo señalado en Ord. N° 182 de Secplan.
- 31.02.004.078 : Para Proyecto Instalación de escaños y basureros en el Parque Chuyaca, según lo solicitado por Depto. Parques y Jardines.
- 31.02.004.079 : Para Proyecto de pavimentación Pasaje Padilla, según lo indicado por Secplan.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Respecto al ítem 2903, sobre la compra de un vehículo, para qué departamento es esta camioneta".

Se integra a la mesa don Jorge Garay Quintraman, Director de Administración y Finanzas (S).

SEÑOR GARAY: "Es para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".

CONCEJAL VARGAS: "En el ítem 2905, se habla de la compra de instrumentos para la banda municipal, esto es parte de un recambio, porque no es el total de los instrumentos que se van a cambiar".

ALCALDE BERTIN: "Es un complemento, ya que se está complementando permanentemente los instrumentos de la banda".



CONCEJAL MUÑOZ : "En relación a una propuesta de capacitación para 100 árbitros, en la comuna de Osorno, que se adjunta acá, este costo a honorarios es relación a valor hora, o valor por capacitado, ya que se adjunta una cotización del evento, por \$2.262.700.-".

ALCALDE BERTIN: " Es un programa del Departamento de Deportes, y es lo que cuesta el curso para las 100 personas".

CONCEJAL MUÑOZ : " Bien".

ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.001	1	Patentes Municipales	117.400.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 117.400.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04	2	Otros gastos en Personal	2.900.-
21.04	3	Otros gastos en Personal	4.800.-
22.01	1	Alimentos y bebidas	2.000.-
22.01	3	Alimentos y bebidas	3.100.-
22.02	3	Textiles, vestuario y calzado	100.-
22.04	3	Materiales de Uso o Consumo	600.-
22.06	3	Mantenimiento y reparaciones	300.-
22.07	3	Publicidad y difusión	1.200.-
22.08	1	Servicios Generales	7.500.-
22.08	3	Servicios Generales	19.700.-
22.09	3	Arriendos	9.400.-
22.12	3	Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	300.-
24.01.001	4	Fondo de Emergencia	8.000.-
24.01.008.002	3	Otros (Premios)	4.500.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros	5.000.-
29.03	1	Vehículos	10.000.-
29.05	1	Maquinas y equipos	6.000.-
31.02.004.077	2	Instalación sumideros Pob. Carlos Ibáñez del Campo	10.000.-
31.02.004.078	2	Instalación de escaños y basureros Parque Chuyaca	4.500.-
31.02.004.079	2	Pavimentación Pasaje Padilla	17.500.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 117.400.-</b>

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Ordinario N°810, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de agosto de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°268.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N° 811 DEL 07.08.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°811 D.A.F. ANT.: IMPLEMENTACIÓN COMPUTACIONAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2012. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

**1.Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:**

**1.- DE:**

SUB.ITEM ASIG.	SUB P.	DENOMINACION:	M\$
29.05.002	1	Maquinarias y equipos para la producción	10.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.-</b>

**2.- A: Gastos**

SUB.ITEM ASIG.	SUB P.	DENOMINACION:	M\$
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	10.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.-</b>

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para complementar cuenta de equipos computacionales para adquirir implementación a las siguientes unidades: 3 equipos para Ficha Protección Social, 4 equipos para Secplan, 1 equipo para Administración Municipal, 2 equipos para Tesorería, 2 equipos para Tránsito, 4 equipos para DIDECO - Prodesal, 1 equipo para Oficina de la Vivienda, y 1 equipo para Depto. Contabilidad.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder señores Concejales".



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.

**1. Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:**

**1.- DE:**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>SUB P.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>M\$</b>
29.05.002	1	Maquinarias y equipos para la producción	10.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>10.000.-</b>

**2.- A: Gastos**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>SUB P.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>M\$</b>
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	10.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>10.000.-</b>

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Ordinario N°811, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de agosto de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°269.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°728 DEL 09.08.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB DEPORTIVO SENDERISMO Y MONTAÑA ANTICURA, por un monto de \$500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°728 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SEIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2012. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud. incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 14/08/2012, la solicitud de aporte del Club Deportivo Senderismo y Montaña Anticura, por un monto de \$500.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en sus carpetas señores Concejales, votemos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SENDERISMO Y MONTAÑA ANTICURA, por un monto de \$500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "SENDERISMO Y MONTAÑA ANTICURA

PARTICIPANDO DE LA II COMPETENCIA DESAFÍO AYSÉN INVERNAL". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°97 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de Agosto de 2012; Ordinario N°783 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de Agosto de 2012; y Ordinario N°728 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de Agosto de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°270.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1319 DEL 09.08.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para CADUCAR Patentes de Alcoholes.

Se da lectura al «ORD. N°1319 RENTAS Y PATENTES. MAT.: SOLICITA ACUERDO PARA CADUCAR PATENTES DE ALCOHOLES. OSORNO, AGOSTO 09 DEL 2012. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los Artículos N° 3º y 7º Transitorio de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", al Artículo N° 65 Letra n, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal de fecha 31.07.2012, donde la Tesorero informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 31.07.2012, vengo a exponer a UD., lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N° 19.925, "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", la que en su Artículo 7º inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes;

- A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS**
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

2.- Asimismo el Artículo 7º inciso primero señala que "no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes" y de acuerdo a la Res. Exenta N° j-745 de fecha 29.07.2011 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del artículo 7º de la Ley N° 19.925, corresponde el siguiente desglose:



<u>CLASIFICACION INTENDENCIA</u>	<u>2DO. SEM.2012</u>	<u>EXCEDENTE.</u>	
A) Deposito de Bebidas	34	37	03
E) Bares, Cantinas, Pub, Tabernas	39	10	--
F) Establec. Exp. Cerveza	51	68	17
H) Minimerc. de Comes- tibles y abarrotes	149	256	107
	-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>371</b>	<b>127</b>

3.- Considerando los antecedentes antes descritos, y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso 3, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por el Tesorero Municipal con fecha 31.07.2012, las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes:

**1. CLASIFICACION H : MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

ROL : 4-417  
NOMBRE : AGUILA PELLE CESAR MANUEL.  
R.U.T. : 10.957.678-6  
DOMICILIO : LOS LAURELES N° 2248  
VALOR NETO : \$ 66.142.-  
VENCIMIENTO : 31.07.2012

**2.-CLASIFICACION H : MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

ROL : 4-1824  
NOMBRE : PETERS ASENJO ALBERTO LIZANDRO.  
R.U.T. : 6.263.755-2  
DOMICILIO : STA. MARGARITA N° 2026  
VALOR NETO : \$ 69.447.-  
VENCIMIENTO : 31.07.2012

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de estas patentes y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su carpeta Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas, no pagada a la fecha de vencimiento, individualizadas en ordinario N°1319 del Departamento de Rentas y Patentes de fecha 09 de agosto de 2012, en virtud de las disposiciones legales vigentes de la ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" y de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; conforme al acta de Tesorería Municipal de fecha 31 de julio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°271.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°51 DEL 07.08.2012. EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°170 del 22.11.2011, "BECA MUNICIPAL DE LAS ARTES", respecto al Título V, Art.28 "De los derechos y deberes del Becario".

Se da lectura al «ORD. N°51 EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: BECA DE LAS ARTES. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO. EXTENSIÓN CULTURAL (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a lo analizado en conjunto con Asesoría Jurídica, me permito solicitar a Ud. tener a bien autorizar, a través del acuerdo del Concejo Municipal, la modificación del Reglamento N°170, de 22.11.2011, en relación a Beca Municipal de las Artes, en el siguiente punto:

Título V, Art.28

De los derechos y deberes del becario, donde dice:

"El becario deberá contar con una libreta de ahorro, para el depósito de los aportes otorgados por el Municipio. El aporte se realizará en tres (3) pagos iguales durante el año."

Al respecto se propone la siguiente modificación:

"El becario deberá contar con una libreta de ahorro, para el depósito del aporte otorgado por el Municipio. **El aporte se realizará en un solo pago durante el año.**"

Lo anterior se basa en las siguientes razones:

Continuidad: En este sentido debiera coincidir con el periodo de finalización del año anterior (la cual fije entregada en diciembre del 2011). Además que permite desarrollarla durante el año calendario, en el sentido de que el beneficiario puede programar su ejecución durante el año. Al mismo tiempo abre la postulación de los becarios del año anterior, ya que estos, por rendición de cuentas, no podrían postular antes de cumplir el total de gastos realizados en el periodo anual estipulado.

Flexibilidad de gastos: Al respecto se debe destacar la libertad en la gestión del beneficiario; lo que resulta comprensible si vemos que se trata de becas para fomentar el artes, lo que puede ir de una formación académica a la producción artística en general (ej. preparar un concierto), donde el manejo de los plazos de gastos es muy relativo.

Cabe señalar que según la experiencia en la beca entregada el año anterior, los beneficiarios (excepto casos María José Mosqueira y Byron Hechmann) han tenido dificultades en la rendición de gastos mensuales solicitada por la Dirección de Control, ya que el uso de los recursos ha sido intermitente, en algunos casos dejando la mayor parte de los gastos para el segundo semestre del año. En este sentido, se debiera establecer en los convenios respectivos, un mecanismo más flexible para la fiscalización de los gastos realizados.

En base a lo anterior, de aprobarse esta modificación, se sugieren los siguientes plazos:

**Lanzamiento Beca:** primera quincena de septiembre

**Postulación:** hasta el 31 de octubre

**Evaluación:** mes noviembre. Según reglamento se contemplan 15 días evaluación jurados (incluyendo audiciones) y 10 días resolución Sr. Alcalde.

**Adjudicación:** primera semana de diciembre.

Se adjunta texto modificación visada por Asesoría Jurídica y antecedentes relativos.

Sin otro particular y, a la espera de una favorable acogida, GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO EXTENSIÓN CULTURAL (S)».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en sus carpetas señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°170 del 22.11.2011, "BECA MUNICIPAL DE LAS ARTES", respecto al Título V, Art.28 "De los derechos y deberes del Becario". Lo anterior, de acuerdo a lo

solicitado en el Ordinario N°51 del Departamento de Extensión Cultural, de fecha 07 de agosto de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°272.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°366 DEL 09.08.2012. CONTROL. MAT.: Entrega de Informe "Avance del 2º Trimestre del Programa de la Gestión Municipal 2012".

Se da lectura al «ORD. N°366 CONTROL. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORME AVANCE METAS 2DO. TRIMESTRE 2012. OSORNO, 09 DE AGOSTO DE 2012. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A. SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Ley N 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N 20.198 del 09.07.07, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°392, bajo el acuerdo N°461 de la Sesión N°44 de fecha 13 de Diciembre del año 2011. Esta unidad de Control viene en adjuntar informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2012, correspondiente al 2do. Trimestre, en cumplimiento a normativa vigente, haciendo presente además, que toda la información de respaldo ha sido recepcionada en esta Unidad, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

ALCALDE BERTIN: " Esto es para conocimiento de ustedes, señores Concejales".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. E-MAIL DEL 10.08.2012. DIDECO. MAT.: Exposición sobre "Programa de Actividades Fiestas Patrias año 2012", a cargo del señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director Desarrollo Comunitario.

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco Barrientos, Director Desarrollo Comunitario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

SEÑOR AÑAZCO: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, este es el programa que ustedes solicitaron, el cual se va a exponer para que ustedes estén en conocimiento de todas las actividades que se van a realizar, también se les dejó una copia de las diapositivas, y se les va a enviar a sus correos electrónicos, para que tengan mayores antecedentes.



Comienza el **SABADO 01 DE SEPTIEMBRE**, con el 4TO. ENCUENTRO DE CONJUNTOS FOLCLÓRICOS RAICES MUNICIPALES, a las 16:00 HRS. en el TEATRO MUNICIPAL.



**EI DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE,**

- MISA A LA CHILENA, a las 10:30 HORAS, en la CATEDRAL DE OSORNO.

- DESFILE GRUPOS FOLCLÓRICOS a las 12:00 HORAS, en PLAZA DE ARMAS por calle MATTA.



#### JUEVES 6 Y VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE

- CONCURSO DE CONOCIMIENTO “EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN NACIONAL” desde las 09:00 A 13:00 HORAS, en el TEATRO MUNICIPAL. Esta es una actividad que organiza también la Dirección de Extensión Cultural de la Dideco, y donde participan y se invitan alumnos de enseñanza básica en una categoría y también alumnos de enseñanza media.



#### SABADO 8 DE SEPTIEMBRE

- ALMUERZO DE HOMENAJE PARA GRUPOS FOLCLÓRICOS a las 13:00 HORAS, en la CASA DEL FOLCLOR. Actividad que se realiza todos los años y que apunta a fortalecer la relación que tiene el Municipio



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

con estas agrupaciones que durante todo el año, difunden la música de nuestro país.



#### **DOMINGO 9 DE SEPTIEMBRE**

- DESFILE GRUPOS DE SCOUTS a las 11:00 HORAS, en la PLAZA DE ARMAS.
- ENCUENTRO RURAL DE CUECAS a las 14:30 HORAS. Esto relacionado directamente con la Unión Comunal de Junta de Vecinos Rurales.



#### **LUNES 10 DE SEPTIEMBRE**

- VISITA SOCIAL A CARCEL a las 11:00 HORAS

- VISITA SOCIAL HOGARES DE MENORES, a las 15:30 HORAS, el cual se visitarán a dos hogares.
- CULTO ACCIÓN DE GRACIAS “TEDEUM EVANGELICO”, a las 12:00 HORAS, en la IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS, ubicada en LOS CARRERAS 429. y esto se ha coordinado con el Consejo de Pastores de Osorno.



### ***MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE***

- VISITA SOCIAL HOGAR DE ANCIANOS a las 15:30 HORAS, están contemplado visitar a dos hogares para este año.



### ***JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE***

- PREMIACIÓN CONCURSO DE VITRINAS, a las 11:00 HORAS, en la SALA DE SESIONES.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



#### **VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE**

- ESQUINAZO A DIRIGENTES SOCIALES, a las 19:00 HORAS, CASA DEL FOLCLOR.



#### **SABADO 15 SEPTIEMBRE**

- APERTURA A LAS 10:00 HORAS RECINTO SAGO, esto en el marco de la FIESTA DE LA CHILENIDAD, a objeto de poder generar mayor actividad en la SAGO, poder potenciar la actividad comercial de los

pequeños emprendedores que se dan cita en el recinto, hay que destacar que vamos a tener cerca de 5 días de actividades en la SAGO, desde el sábado 15 al miércoles 19 de septiembre.

- FONDAS, GASTRONOMIA, JUEGOS POPULARES, ARTESANIA, ARTICULOS DE CARNAVAL, BAZAR Y PAQUETERIA, y todas las actividades que viene a continuación



También hay que destacar que el día **SABADO 15 DE SEPTIEMBRE**, habrá:

- CARRERAS A LA CHILENA, a las 12: 00 HORAS, en el PARQUE FRANCKE, coordinado con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales



**DOMINGO 16 SEPTIEMBRE**

- CONCURSO DE VOLANTINES, a las 15:30 HORAS, en el RECINTO SAGO.



#### DOMINGO 16 SEPTIEMBRE

- REVISTA PREPARATORIA PARADA MILITAR.



#### DOMINGO 16 SEPTIEMBRE

- DOMADURA DE POTROS, en la MEDIALUNA, del RECINTO SAGO. Esta es una actividad innovadora que es una actividad que se está realizando en conjunto con la Asociación de Rodeo Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



#### DOMINGO 16 SEPTIEMBRE

- SCHOW CON ARTISTAS NACIONALES, a las 20:00 HORAS, en el RECINTO SAGO, y está confirmado el Grupo Amar Azul, esta actividad está a cargo de la Corporación Cultural, además la entrada al Recinto es completamente gratuita.



#### LUNES 17 SEPTIEMBRE

- INAUGURACIÓN OFICIAL DE FONDAS, a las 19:00 HORAS, en la SALA DE SESIONES y a las 20:00 HORAS en el RECINTO SAGO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



#### LUNES 17 DE SEPTIEMBRE

- FINAL FUTBOL DE LOS BARRIOS, SUB 20, a las 15:00 A 19:00 HORAS, en el Estadio Alberto Allaire.
- Premiación a las 17:00 horas.



#### LUNES 17 Y MARTES 18 DE SEPTIEMBRE

- COMPETENCIA DE CUECAS, a las 16:00 A 19:00 HORAS, en el RECINTO SAGO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



#### **LUNES 17 DE SEPTIEMBRE**

- SHOW CON ARTISTAS LOCALES, a las 20:00 HORAS, en el RECINTO SAGO, para potenciar las presentaciones de diferentes artistas que son de la comuna y que siempre participan en actividades durante todo el año.



#### **MARTES 18 DE SEPTIEMBRE**

- TEDEUM, a las 11:00 HORAS, en la CATEDRAL DE OSORNO.
- PARADA MILITAR, a las 12:00 HORAS, en la PLAZA DE ARMAS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- A las 13:00 HORAS, COCTAIL CON AUTORIDADES, en las cuales es una tradición que se genera acá en la Municipalidad.
- FINAL CAMPEONATO DE CUECAS, a las 16:00 A 18:00 HORAS y a las 18:00 HORAS, la PREMIACIÓN.



#### MARTES 18 DE SEPTIEMBRE

- FUEGOS ARTIFICIALES, a las 21:00 HORAS, VILLA OLÍMPICA



#### MARTES 18 Y MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE

- RODEO en la MEDIALUNA del RECINTO SAGO, en conjunto con la Asociación de Rodeo de Osorno, que es una actividad que tradicionalmente organizamos con esta asociación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



### **MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE**

- MARATON GLORIAS DEL EJERCITO, a las 12:00 HORAS, en el CIRCUITO POR LA CIUDAD
- CARRERA GARZONES, a las 13:00 HORAS, en la PLAZA DE ARMAS
- JUEGOS POPULARES, a las 14:30 A 18:00 HORAS, en el RECINTO SAGO



### **MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE**

- CIERRE RECINTO SAGO, a las 20 HORAS aproximadamente.

### **DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE**

- CORRIDA HITES, a las 14:30 A 18 HORAS



Eso en general es la presentación, y la idea es poder invitar a las familias de Osorno y de otras comunas, que vengan a celebrar las Fiestas Patrias, con un amplio programa, generado desde el municipio, a objeto de que sea un programa participativo, integrador, que convoque a la mayor cantidad de vecinos y vecinas que sean incorporadas a las diferentes actividades, y muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Al comenzar las actividades con varios días de anticipación, estamos hablando el día sábado, domingo, lunes, previo al 18, hemos querido llamarla la Fiesta de la Chilenidad, estos 3 días vamos abrir la SAGO con todo el comercio que sea correspondiente, esto es una forma de favorecer, aquellos comerciantes que tienen la intención de hacer de esto un buen negocio, ya sea la venta de artesanía, comidas, en el recinto de la SAGO, por lo tanto, la SAGO está abierta a contar del sábado, domingo, y el lunes recién inauguramos las fondas; entonces van a hacer 5 días de fiestas intensas, previo a ello, está toda la cartelera que don Juan Luis nos dio a conocer, la cuál todos los días hay algún tipo de actividad para ir, celebrando como corresponde este año el 18 de septiembre”.

CONCEJALA UBILLA: “Cuál es el costo total del programa”.

SEÑOR AÑAZCO: “Estamos hablando de cerca de \$48.000.000.- aproximadamente, ahora dentro de eso hay que clarificar, que uno de los costos más altos es el arriendo del recinto SAGO, que alcanza los \$9.000.000.- y los fuegos artificiales de un costo de \$15.000.000.-”.

ALCALDE BERTIN: “ Gracias don Juan Luis Añazco”.

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. E-MAIL DEL 09.10.2012. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre "Proyecto Construcción Centro de Atención al Vecino, Edificio Consistorial Anexo", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación Osorno.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación Osorno.

SEÑOR DONONO: " Buenas tardes, voy a hacer una breve presentación del proyecto, el programa en el cual el proyecto está inserto, es un programa de SUBDERE, que se llama Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades, y se llama CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCION AL VECINO ANEXO EDIFICIO CONSISTORIAL, quiero primero clarificar aspectos del programa que suele confundirse con un programa que fue el antecesor y que no culminó en ningún tipo de proyecto.

El programa de SUBDERE Desarrollo de Ciudades, está orientado a Municipalidades que tenían Aquellas municipalidades que demuestren una gestión responsable en el manejo de sus recursos, podrán acceder a fondos reembolsables.

Financiamiento señalado, la Ley de Presupuestos del Sector Público, hago está diferencia porque para el Bicentenario, el Gobierno había definido un programa que era con el BID Banco Interamericano Desarrollo, y era con el mismo objetivo de este programa que era financiar proyectos de envergadura en las comunas, que pudiesen acreditar ante SUBDERE un buen comportamiento financiero, ese programa no prosperó y en definitiva fue reformulado básicamente con el mismo aspecto pero el financiamiento ahora es otorgado por el presupuesto de la Nación, o sea, es financiamiento nuestro, que dispone a disposición de SUBDERE más de \$30.000.000.000.- para ser invertidos el año 2011 y 2012. El año 2011 el programa se atrasó en Contraloría, se pudo recién operacionalizar a fines del mes de septiembre, nosotros hicimos nuestra postulación y el proyecto entró a este proceso, en el que básicamente consiste en que SUBDERE pone a disposición del Municipio el total de la inversión para desarrollar el proyecto y esto se va a rembolsar en cuotas anuales iguales, por un periodo de 5 años, no es que nosotros estemos pagando a la Subdere, sino que esto se va a descontar de un convenio que nosotros hacemos con la Tesorería de los aportes que nos llegan por impuesto de contribuciones, y distintos gravámenes que nos transfiere Subdere a través de Tesorería, esto se hace en un plazo de 5 años, y hay un año de gracia, una vez que el proyecto esté construido y terminado, un años después comienza a operar este sistema de descuento de cuotas anuales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Esto es lo que SUBDERE publicó el 26 de agosto del 2011, 34 municipios seleccionados para participar en este programa, desde Alto Auspicio con el número 1, hasta Vitacura con el 34, y Osorno está en el lugar 19. Una postulación complicada, básicamente, porque lo que hacia SUBDERE, es una evaluación del Municipio, nos hicieron una auditoria, y después tuvimos que acreditar el proyecto, a este proyecto no se le saca RS, pero el símil fue justificarlo ante la Dirección de Presupuesto, que hizo la misma función que hacia MIDEPLAN, o que hoy día es el Ministerio de Desarrollo Social, lo hizo la DIPRES, ante ellos tuvimos que justificar y hacer todas las presentaciones.

**Artículo Unico:** Determinase la siguiente nómina de municipalidades, que cumpliendo los requisitos establecidos en el reglamento del programa que regula los aportes reembolsables destinados a iniciativas de inversión de las municipalidades para el desarrollo de las ciudades, podrán postular iniciativas de inversión ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

	MUNICIPALIDAD
1	ALTO HOSPICIO
2	GALAMA
3	CHIGUAYANTE
4	COLINA
5	CONCEPCIÓN
6	COPIAPÓ
7	CORONEL
8	CURICÓ
9	EL BOSQUE
10	LA FLORIDA
11	LA PINTANA
12	LAS CONDES
13	LINARES
14	LO BARNECHEA
15	LOS ANDES
16	LOS ANGELES
17	MAIPÚ
18	RIUÑA
19	OSORNO
20	PADRE LAS CASAS
21	PENALOLÉN
22	PROVIDENCIA
23	PUDAHUEL
24	PUENTE ALTO
25	PUERTO MONTT
26	PUNTA ARENAS
27	QUILLOTA
28	QUINTA NORMAL
29	RANCAGUA
30	SAN ANTONIO
31	SAN JOAQUÍN
32	SANTIAGO
33	TALAGANTE
34	VITACURA



### PROGRAMA Y SUPERFICIE POR PISO

1er piso	_ ACCESO Y AUDITORIO_	_ SUPERFICIE 605,73 m2
2do piso	_ CASINO	_ SUPERFICIE 416,6 m2
3er piso	_ DIDECO	_ SUPERFICIE 492,64 m2
4to piso	_ DIDECO	_ SUPERFICIE 492,64 m2
5to piso	_ DIDECO	_ SUPERFICIE 486,19 m2
6to piso	_ DOM	_ SUPERFICIE 312,92 m2
7mo piso	_ DOM	_ SUPERFICIE 312,92 m2
8vo piso	_ SECPLAN	_ SUPERFICIE 312,92 m2
9no piso	_ SECPLAN	_ SUPERFICIE 312,92 m2
10mo piso	_ ALCALDÍA	_ SUPERFICIE 145,85 m2
-1 piso	_ ESTACIONAMIENTO	_ SUPERFICIE 618,65 m2
-2 piso	_ ESTACIONAMIENTO	_ SUPERFICIE 656,63 m2



EL EDIFICIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 5166,61 M2 Y SU PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN REQUERIRÁ DE UNA INVERSIÓN DE APROXIMADAMENTE \$4000 MILLONES DE PESOS.

### MATERIALIDAD

SE PLANEA EL USO DE UNA MATERIALIDAD QUE DE CUENTA DEL DESTINO Y LUGAR DE LA OBRA. PARA ESTO SE PROPONE MATERIALES ESTRUCTURALES QUE LE OTORGUEN UNA ADECUADA DURACIÓN EN EL TIEMPO POR LO QUE SE CONSTRUIRÁ ÍNTEGRAMENTE EN HORMIGÓN ARMADO REVESTIDO EN PLACAS TIPO MADERA A MURO Y DE FACHADA VITRIFICADA Y PIEDRA PIZARRA.

LOS REVESTIMIENTOS BUSCAN DAR CUENTA DE UN ADECUADO CONFORT CLIMÁTICO QUE BUSCA UN MAYOR CONFORT DEL AMBIENTE. EL ESPACIO DE ESTA CONSTRUCCIÓN PERMITIRÁ UN IMPORTANTE AHORRO EN GASTO ENERGÉTICO REFERIDO A LA ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO CLIMÁTICO.

Les voy a pasar a una muestra del material que se va a revestir el edificio en su parte exterior.

Los revestimientos tienen que ver con una característica del edificio que es su optimización climática y energética, mayor conforme al espacio también, tenemos un video, que da mayor cuenta de la magnitud del edificio, no indica la localización, también voy a hacer entrega de una minuta.

Se muestra el emplazamiento de nuestro edificio que es en calle Bilbao, al lado del CEPECH, y nuestro edificio actual. Buenas noticias nos entregó la señora Ángela Villarroel, el día lunes, en relación a que el terreno que está entre el nuevo edificio y el actual, los privados van a desarrollar también un edificio en altura, y el arquitecto que está desarrollando ese nuevo edificio va a considerar la prolongación del pasaje consistorial, lo que podríamos unir peatonalmente ambas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

dependencias, como la inversión pública puede también incentivar la inversión privada.



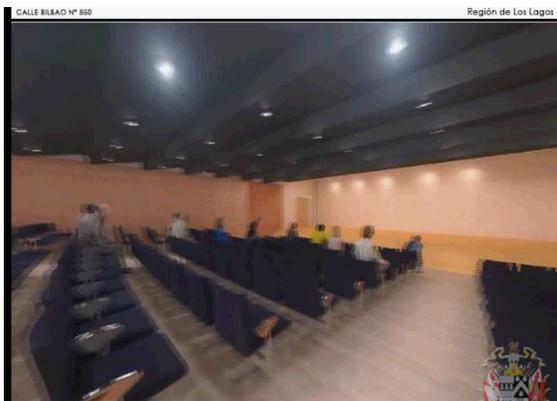


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



CONCEJAL BAEZA: " Don Claudio, usted habló de eficiencia energética en el edificio, eso tiene que ver con la puesta de ventanales y manejo de la

luz, a través del ascenso del sol, en invierno y en el verano, y con lo que acabas de mencionar, al colocar otro edificio ahí, no cambiaría esto, quedaría uno frente al otro, o quedarían complementarios los espacios, porque si le colocas eficiencia energética, y le colocas un edificio al frente, no te va a funcionar”.

SEÑOR DONONO: “Es que la localización del otro edificio, todavía no está definida, está en desarrollo.

Bueno, el edificio está en licitación, la licitación también incluye el equipamiento, no va hacer licitaciones separadas, sino que van incluidas en un solo proyecto que está en desarrollo, la apertura de esta licitación está para el 7 de septiembre, que podríamos tener adjudicación antes de las Fiestas Patrias”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien, esperemos que hayan empresas interesadas en adjudicar inmediatamente, y cuánto es el plazo que se estima de construcción”.

SEÑOR DONONO: “ 12 meses”.

ALCALDE BERTIN: “ Esperemos que las empresas se motiven, y muchas gracias don Claudio”.

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. E-MAIL DEL 09.08.2012. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre “Proyecto del Plan Maestro del Circuito de Ciclovías para la Comuna de Osorno”, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación Osorno.

ALCALDE BERTIN: “ Quiero contarles que ayer fui a una reunión en compañía de don Emeterio, que hubo con la gente de SERVIU y Mideplan para ver la última etapa de la avenida Mackenna, una exposición bastante técnica, pero muy buena, muy positiva, definimos y acordamos la aprobación de lo que es el diseño de la avenida Mackenna, quedó absolutamente zanjado ese punto, y se hicieron algunas, dos o tres observaciones de tipo técnico, que era corregir algunas cosas que planteaban los ingenieros que estaban a cargo de la exposición, por lo tanto, el SERVIU se compromete sacar el RS, lo más pronto posible, tengo entendido que en estos meses, dos o tres meses más de tal forma de ir por los recursos para poder cancelar las expropiaciones que son alrededor de \$4.000.000.000.- y las obras restantes son alrededor de \$15.000.000.000.- para la ejecución de la obra, para el año 2013, en esa parte lo cuento porque también se habló como se enlazaba el Plan de Ciclovías que tenemos nosotros aprobados, y que va a exponer don Claudio en este momento, y que también tiene que ver con lo que va hacer la avenida Mackenna. La gente que representaba a MIDEPLAN, estaban muy conformes y nos felicitaron por el trabajo que habíamos

hecho como municipio, el ya tener lista la ingeniería de lo que es Julio Buschmann, ingeniería de República, y estar trabajando un proyecto tan importante de una ciudad, que tiene que ver con las vías, y que vendría a dar una solución integral a todo lo que es el proceso de entrada y salida a la ciudad de Osorno, por lo tanto, nosotros vamos a seguir en todo caso trabajando el tema de Julio Buschmann y República, porque ahí vamos a ir a los fondos de FNDR, seguramente el año 2013, de tal forma que también paralelo a la ejecución de lo que es Mackenna, podríamos estar trabajando, una de las dos etapas, ya sea, República o Julio Buschmann. Y esto conecta perfectamente bien con el plan de ciclovías que también hay algunas novedades que don Claudio nos va a contar”.

SEÑOR DONONO: “ Como Municipio hemos estado trabajando para entrar al tema de las Ciclovías de una forma integral para la ciudad, desde el año 2008, cuando se contrató a un Ingeniero, experto en el tema de Ciclovías, que nos hizo una proposición del plan Maestro de ciclovías, ese Plan maestro de Ciclovías, nosotros lo postulamos a SECTRA, a la Secretaria Técnica de Transporte, y la esta acogió muy bien nuestro estudio preliminar de red de ciclovías, y lo integró con las comunas de Linares y Angol y licitó la construcción de una red de ciclovías para la ciudad de Osorno, Linares y Angol.

#### **ESTUDIO: Construcción Red de Ciclovías de Linares, Angol y Osorno**

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| 1. Duración Estudio : | <b>250 días corridos</b><br>(Término: Octubre 2012) |
| 1. Monto Contrato :   | <b>M\$ 151.550</b>                                  |
| 2. Consultor :        | <b>Consultora Carlos Arratia<br/>Rodríguez</b>      |
| 3. Mandante :         | <b>SECTRA, MTT</b>                                  |

Es importante, porque en el inicio del proceso, nosotros como municipio fuimos los que aportamos y fuimos a SECTRA a que nos incluyeran en algún programa para desarrollo de ciclovías.

#### **Objetivo Principal**

Desarrollar a nivel de diseño una Red de Ciclorutas en las ciudades de Linares, Angol y **Osorno**, y determinar la rentabilidad social de la provisión de facilidades de infraestructura específicas para el incentivo del uso de bicicletas en cada una de estas ciudades, como transporte alternativo.

#### **Objetivos Específicos**

- i. Diagnóstico del Funcionamiento Actual de la Red Vial y del Comportamiento de los Ciclistas.



El área de estudio está delimitada por nuestro límite urbano, ese es el área donde se circunscribe la red.

### 3. Contexto

#### I. Área de Estudio

El área de estudio comprende la zona delimitada por el límite del Plan regulador vigente.



### Soluciones Físicas y Operacionales

#### I. Criterios

1. Todas las ciclovías son bidireccionales y de un ancho de 2.0 mt útiles.
2. Se empleará Asfalto, pavimento que por su flexibilidad permite además acomodo a la superficie del terreno y evita discontinuidades por losas rígidas.
3. La carpeta será de 4 cm., la Base granular será de 8 cm.
4. Bordes (solerilla tipo C, de confinamiento lateral).
5. Faja de seguridad de 50 cm. respecto a la solera, con el fin de situar entre ciclovía y calzada elementos como señalética, postación y arborización.

## 10. Montos de Inversión Plan Maestro

Este es total para la red de 30 kilómetros, es decir, estamos hablando de 3.667 millones de pesos, en total de los 30 kilómetros de ciclorutas.

### I. Presupuesto Total

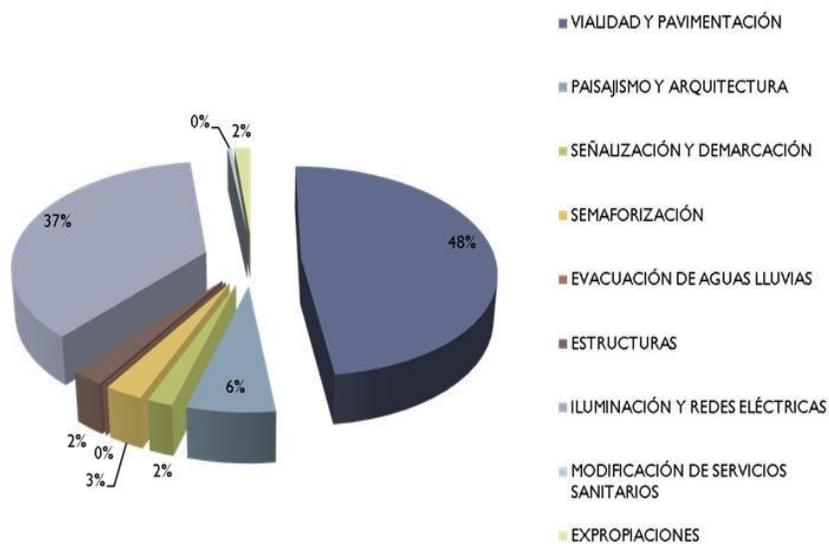
Item	Valor Privado
VIALIDAD Y PAVIMENTACIÓN	\$ 1,762,078,947
PAISAJISMO Y ARQUITECTURA	\$ 231,194,586
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	\$ 67,020,484
SEMAFORIZACIÓN	\$ 100,000,000
EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	\$ 1,820,000
ESTRUCTURAS	\$ 87,700,000
ILUMINACIÓN Y REDES ELÉCTRICAS	\$ 1,346,691,867
MODIFICACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS	\$ 15,750,000
EXPROPIACIONES	\$ 55,145,750
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,667,401,634</b>

Hay pequeñas expropiaciones, que hay que hacer para la faja de seguridad de ciclorutas, en Rahue Alto, y en Pedro Montt, y son solo dos expropiaciones.

## 10. Montos de Inversión Plan Maestro

### II. Composición de la Inversión

#### Inversión Plan Maestro Ciclorutas Osorno

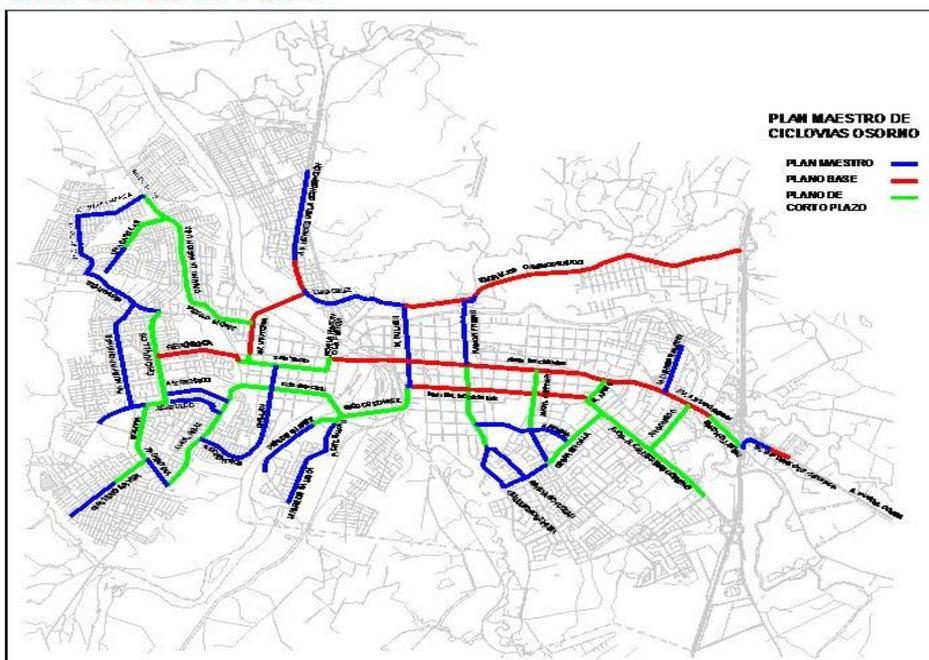




Esto es lo que ustedes tienen como hoja de resumen, la red total de los 30 kilómetros, lo que está con color rojo, son los proyectos que están construidos, que están en desarrollo y que incluyen ciclorutas o ciclovías, está el acceso norte, Buschmann, Mackenna, Manuel Rodríguez, Victoria. Lo que está con azul son las ciclorutas que incluye este plan maestro. Y lo que está con verde es la red de corto plazo, es decir, los 15 kilómetros que se van a entregar diseñados, esto significa que terminada la consultoría, ahora en octubre, tenemos un proyecto ya listo y en condiciones de postular a financiamiento F.N.D.R. 2013, por un monto cercano a los 1.600 millones de pesos para la construcción de los primeros 15 kilómetros de la red total que abarca los 30 kilómetros”.

## Priorización de Ejes

### Propuesta Red de Corto Plazo



CONCEJAL CASANOVA : “ Señor presidente, estaba viendo acá en Internet, que el 21 de diciembre del año 2005, en una nota del diario Austral de nuestra ciudad, en la cual yo me refiero al tema de la ciclovías, producto de una invitación que se le cursó a un ingeniero experto en ciclovías, un joven osornino de apellido Weber, quien hizo una disertación acá en el Concejo Municipal, para acoger una solicitud que nació en este seno del Concejo, y aquí la nota titula, y estoy hablando de 7 años atrás señor Presidente, Red de Ciclovías, donde hago mención que el tema ya había sido mencionado en el Concejo anterior, o sea, en el período del año 2004, o sea, 9 años atrás, y la idea básicamente aparece acá como favorecer los vehículos no contaminantes, mejorar la calidad de vida de las personas, descongestionar nuestra ciudad, y cuando uno revisa estas informaciones que está en los medios de comunicación escrito en nuestra ciudad, y ve nuevamente que se está exponiendo acá



un proyecto, de red de ciclovías o ciclorutas, uno lógicamente en cierta medida se alegra, que el tema vaya avanzando, pero no estoy diciendo que esto se vuelva a repetir, pero considero que es un tiempo más que prudente, para una iniciativa que ciudades como Talcahuano, Concepción, y sobre todo Santiago, tienen kilómetros y kilómetros de ciclovías, y nosotros nos hayamos entrapados a veces en burocracias en papeleos, y a veces poca voluntad política de implementar un tema, acá está el registro, el 21 de diciembre donde hago mención que ya venía el tema del Concejo anterior, ojala yo como osornino que este tema sea mencionado una vez más en el Concejo Municipal, espero que en algún minuto efectivamente pueda estar en operación esta ciclorutas o red ciclovías, como se llamó esta nota que tituló Red de Ciclovías en la portada del Diario Austral, esperando que se concrete, uno nunca pierde la esperanza señor Presidente en estos temas”.

ALCALDE BERTIN: “ Me alegra que sea así Concejal, pero en todo caso, creo que hay que tener en cuenta una cosa, en ese entonces cuando usted se refiere, en esa otra administración, se hablaba de la posibilidad de tener ciclovías, hoy día en esta administración, en estos 3 años, hemos construido una cantidad importante de vías que tienen este destino y que está ahí, son las primeras ciclovías que hemos visto en Osorno, y por lo demás, es sobre el plan que estamos en referencia hoy día estamos hablando de un proyecto terminado, que esa es la diferencia, que en ese entonces era un sueño, hoy día es una realidad que está en el documento, tenemos el plan, los proyectos terminados o sea, en un mes más vamos a tener ya el proyecto definitivo para ir en busca de los fondos para construir los primeros 15 kilómetros por ese proyecto, pero ya nosotros hemos construido una cantidad importante de kilómetros en Osorno de ciclovías hasta la fecha de hoy día, así que nos alegramos todos, comparto su alegría Concejal, el tema es que las ciclovías se van posicionado en esta ciudad como todas las otras obras que hemos visto”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Me alegro de que finalmente tengamos un diseño de proyectos, de lo que significa el Plan Maestro, y quiero realizar las siguientes preguntas, este es un estudio que constituye un Plan Maestro, por lo tanto, estos trazados, tengo la impresión que se hacen a partir de la demanda existentes, y desde ese punto de vista ¿es posible obtener la información de cuántos son los usuarios que hacen uso de la bicicleta, como transporte habitual en la comuna de Osorno?, creo que este dato sería bueno poder tenerlo, complementarlo; tengo la impresión de que hay un uso de la bicicleta que es habitual, y que generalmente lo usan los trabajadores que se desplazan desde un punto de la ciudad a otro, y también está el uso de carácter recreativo, ligado a los Parques o lugares de esparcimiento.”

ALCALDE BERTIN: “ Cómo podemos lograr eso, Concejal.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que a partir del estudio que se hizo, que sea un dato estimado. Y lo segundo, considero que este es un proyecto muy



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

necesario para Osorno, a pesar de que las condiciones climáticas no acompañan mucho el uso de la bicicleta, y producto del aumento expansivo del uso de los vehículos, pero, ciertamente que este tipo de transporte a Osorno le hace bien, en términos de uso y de poder habilitar espacios para su desplazamiento. Sin embargo, pienso de que a esto, y como iniciativa propia del Municipio, señor Alcalde, sería bueno de que fuera acompañado de un programa, donde se pudiera estimular su uso, pero también el auto cuidado de los ciclistas."

ALCALDE BERTIN: " Concejal, precisamente estamos con un programa que incluye la entrega de 2.500 chalecos reflectantes."

CONCEJAL MUÑOZ: " Me parece bien, y en esa línea debería apuntarse. Y lo tercero, es saber cómo se va a financiar esto, con recursos sectoriales o FNDR."

SEÑOR DONOSO: " La primera etapa del Plan Maestro Ciclo vías, consistió en un levantamiento general de información, con respecto a la vialidad urbana de la ciudad, el comportamiento dentro de la calles, y eso incluía un censo de bicicletas, y se hizo el conteo respectivo, y están los datos, que usted quiere ver, en la primera etapa; hay un estudio de factibilidad, de instalación de las ciclo vías en cada uno de los ejes definido, eso también lo señalé en la exposición, determina que cada uno de los ejes, que hoy día están en la red definida, tienen rentabilidad social asignada, por lo tanto, esos cálculos hechos permiten llegar al Ministerio de Desarrollo Social, con la rentabilidad social definida; y la fuente de financiamiento es FNDR, eso está definido en el proceso para los primeros 15 kilómetros; los restantes 15 kilómetros vamos a tener que asumir, como Municipalidad, para asumir el costo del diseño, para postular en el año 2014 a la segunda etapa."

CONCEJAL BAEZA: " Quiero hacer una pregunta, y es un pregunta porque sé que las mediciones están y todo lo que ello conlleva, pero, he pasado por Avenida Manuel Rodríguez, he estado con las bicicletas encima, y encuentro un poco estrecho, no para el ciclista, sino que para el peatón, no sé si eso es factible de mejorar, o las nuevas ciclo vías incluyen un poco más de ancho, no sé si hay que tener en cuenta eso y hacer una pequeña modificación, ¿parece que ustedes han evaluado eso don Claudio?."

SEÑOR DONOSO: " Sí, el diseño de los 15 kilómetros de la red de corto plazo considera ciclo rutas bidireccionales, de 2 metros, y también considera la faja de seguridad y el confinamiento de las ciclo rutas, para evitar esta competencia por la acera y el peatón, porque, efectivamente, eso ocurre en la Avenida Manuel Rodríguez; por ejemplo, Mackenna tiene la ciclo ruta por el bandejón central, y ahí no hay mayor competencia con las aceras."

ALCALDE BERTIN: " Bien, gracias Claudio por la exposición."



11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: " Presidente, he estado trabajando con los Jefes de Departamentos, con quienes he tenido una buena comunicación, en beneficio de los vecinos, que por ejemplo piden mayor control en microbasurales, calles en malas condiciones. Pero, ahora lo que hay es un problema de señalizaciones, en población Schilling, y eso lo vamos a ver con la señora Edith Quezada."

2.- CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, cuando los vecinos le presentan a uno distintas inquietudes, hay un denominador común en la Ficha de Protección Social, y ese denominador común es que a la mayoría de las personas les cuesta entender por qué, viviendo en viviendas muy precarias, con una asignación de ingreso bastante disminuida, presentan puntajes de 14.000 ó 13.000 puntos, lo cual les impide, por ejemplo, postular a los bonos, como al Bono Trabajo de la Mujer, ya que ese bono se entrega bajo los 8.400 puntos, sobre los 8.400 puntos ese bono no se entrega, pero si uno recorre algunas poblaciones, usted se va a encontrar que Pasajes completos, la casi totalidad de las personas tiene sobre 10.000 puntos, partiendo de la base de 10.000 puntos, porque se va a encontrar con personas que tienen 15.000 ó 16.000 puntos, y en los casos más dramáticos de personas que viven solas, y tienen 13.000 puntos; entonces, todas esas personas, todas esas familias quedan fuera de los beneficios a los que pudieran acceder; y les surge la duda de por qué tienen ese puntaje, y establecen comparaciones, porque dicen cómo alguien puede tener menos puntaje que ellos, cuando en esas otras familias trabaja el matrimonio, tienen vehículo, y quienes viven solas, con una vivienda donde no hay piso, y tienen 13.000 puntos. Entonces, es una desigualdad, es un problema social no menor; y ahí nos encontramos con dos situaciones, una, es que culpan al Municipio, porque le echan la culpa a la persona que los fue a encuestar, y por otro lado, culpan al Gobierno, porque subió los estándares o modificó la Ficha de Protección Social. La verdad es que cuando uno ve estos temas, se encuentra con personas que son, por ejemplo, partidarias del Municipio, y dicen que todo esto es culpa del Gobierno, del señor Piñera, que está castigando a los más pobres, y a quienes son de descendencia Mapuche les restan 8.000 puntos, y lógicamente, los contrarios dicen que no, que es el Municipio el culpable, que los Encuestadores no saben aplicar la Ficha, y la verdad es que no es así, tengo una excelente opinión de las personas que trabajan en la Ficha, sobre todo de la señorita Daniela Barría, que creo ha sido una decisión tremendamente acertada, en ese Departamento, a diferencia de las personas que estaban anteriormente, en dicho cargo. Me preocupa mucho este tema, y sé que mis colegas Concejales han escuchado lo mismo acerca de este asunto. Sería bueno, para evitar malas interpretaciones, o juzgar a priori intenciones, que se pudiera organizar



un taller informativo, abierto a la comunidad, como una manera de crear independencia en el tema, de informar a todos los Dirigentes Vecinales, en una reunión ampliada, de cómo se calcula el tema de la Ficha de Protección Social, los parámetros que indica; que se haga un Seminario abierto, un día sábado, señor Presidente, en esta misma Sala de Sesiones, que cobija a nuestros Dirigentes Vecinales, para evitar situaciones "mañosas", que se le quiere dar a un tema, y como autoridades, tenemos la responsabilidad, nosotros, de entregar información fidedigna, y creo que esa sería una manera de cooperar, de dar un taller informativo, para que la gente venga, se informe, pregunte, y lógicamente, si hay errores, corregirlos. Considero que nosotros, a nivel comunal, regional, y a nivel nacional, debemos tratar de impulsar que no existe inequidad tan grande, como la que existe en algunas poblaciones de nuestra ciudad, de gente que no tiene piso en sus casas, radier de cemento, tengo 14.000 ó 15.000 puntos en su Ficha de Protección Social, la verdad es que es un tema que me preocupa, y lo dejó lanzado, señor Presidente, es una iniciativa que iría en beneficio, no solamente de gente vecinal de la comuna, sino que también rurales, pero creo que si informamos formalmente, no por la vía informal, sería un buen ejemplo de participación ciudadana."

ALCALDE BERTIN: " Me parece una buena idea, Concejal."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Presidente, estoy muy de acuerdo con lo que plantea el colega Casanova, referente a la problemática de la Ficha de Protección Social, porque es un problema, y es algo que se ve todos los días. Estuve los días 9 y 10 de agosto en Punta Arenas, en un Encuentro de la Asociación de Municipios, y uno de los temas en agenda, de preocupación, de la Asociación de Municipios de Chile, es, justamente, el tema de la Ficha Social; por lo tanto, en esa Jornada estuvo presente el Secretario Ministerial de Desarrollo Social, don Aliro Caemapo Oyarzo, quien hizo una exposición sobre el tema, y explicó los estándares que hoy en día el Gobierno está aplicando en esta materia. A lo mejor, señor Alcalde, ya que nace esta iniciativa, pudiésemos invitar al señor Caemapo, porque él tiene todos los antecedentes, y creo que está mandatado por el Gobierno, para poder desarrollar y hacer este trabajo con los dirigentes sociales, y se pueda explicar cómo se aplica la Ficha Social."

ALCALDE BERTIN: " Cursemos la invitación, no hay problema. Es un tema bastante complejo, y no sé si podemos explicar cómo se determinan los puntajes, porque qué hacen nuestros Encuestadores, ellos recaban la información, la digitan en un computador y después el puntaje vuelve desde el nivel central, nadie sabe la ponderación que se entrega, pero, es bueno que alguien nos diga cómo se hace, de una forma más técnica."

3.- CONCEJAL CASANOVA: " Segundo punto, señor Presidente, en el afán de dar a conocer mi opinión pública, en un tema que para algunos puede ser conflictivo, para otros puede ser



sensible; la semana pasada se realizó una marcha en la Plazuela Yungay, organizada por el Movimiento de Liberación Sexual, y fue duramente fustigada por el Pastor Carlos Martínez, a través de los medios de comunicación. Y cuando a uno le consultan estos temas, las personas pueden tener el legítimo derecho de opinar en convicción, lo que lo mueve a uno, y en ese sentido, quiero aprovechar la tribuna que me da este Concejo, para decir, transparentemente, de entregar todo mi apoyo al Pastor Carlos Martínez, en este tema, porque llama profundamente la atención de que a él se le acusa de discriminar a un sector de nuestra sociedad, cuando el Pastor, Carlos Martínez, simplemente está haciendo es ser consecuente con lo que le dice la Palabra de Dios, en lo que ellos están creyendo, y eso no puede ser discriminatorio por expresar un punto de vista. Hoy día, en Chile, estamos llegando al extremo, señor Presidente, de que si alguien no piensa como está pensando, supuestamente, la mayoría, está en contra de eso, y eso no es así; hoy día estar a la moda significa muchas cosas, pero quiero expresar mi apoyo, porque él está siendo, simplemente, consecuente, y por eso no puede ser acusado de discriminatorio o de discriminar, y las personas que están propiciando este tipo de actividades, son consecuentes con lo que ellos piensan, pero ellos no pueden decir que alguien es discriminatorio o atenta en contra de ellos, por pensar diferente, no existen los Estados Totalitarios, señor Presidente, tenemos dos ejemplos en Latinoamérica y Centro America, que ojala se vayan terminando. Pero, quiero expresar públicamente mi posición al respecto, señor Presidente, sin dobleces y directo al grano."

4.- CONCEJAL CASANOVA: "Ultimo punto, señor Presidente. Es una reflexión, en voz alta. Estamos comenzado el proceso eleccionario, y usted señor Alcalde, en su legítimo derecho, va a la Reeleccion como Alcalde, y los Concejales que le acompañan, de su Partido que son varios, el Concejal Carrillo, el Concejal Muñoz, la Concejala Uribe, tienen un potencial grande, usted ya sacó la mayoría en Osorno, 30.000 votos, y legítimamente usted va a la Elección y tiene que captar votos; la verdad es que lo que a uno no le gustaría, y con esto no estoy diciendo que está ocurriendo, que quede claro, que a uno no le gustaría que funcionarios municipales empezaran a involucrarse directamente en las campañas, y con esto no estoy diciendo que no vayan a votar por determinados Candidatos, lo pueden hacer, o pueden trabajar por algún Concejal que les guste, pero lo que no me gustaría que suceda, o tener que denunciar con fotografías, es que Jefes de Departamentos o funcionarios estén con camionetas, ayudando en alguna reunión, a algún Concejal en particular, porque les tengan aprecio, o por lealtad, porque eso no sería jugar limpio, porque acá todos tenemos que trabajar en base no al apoyo institucional, que nos pueda brindar la Municipalidad, porque eso no se debe hacer, hay cosas que uno puede y no debe hacer; y también, en el tema de los Dirigentes Vecinales, no quiero pensar que en algún minuto tengamos que llegar a saber que algunos Concejales cancelen honorarios a algunos dirigentes vecinales, y ojala que eso nunca



ocurra, ojala que este Municipio no sea el ejemplo de esas malas prácticas, que pueden ocurrir en un campaña política. Los dirigentes vecinales se deben a su Junta Vecinal, a todos los vecinos, y sería muy feo que una dirigente vecinal diga "yo trabajo para tal Concejal", y cuando una dirigente vecinal se abandera con algún Concejal debe poner mucha atención de quién está escuchando a los lados, porque en ese minuto esa dirigente vecinal deja de ser dirigente del sector, porque está trabajando para un Concejal, por lo tanto, todas las acciones van a estar orientadas a ese Concejal; que lo puede hacer, claro que lo puede hacer, pero no con un cargo de Presidente de una Junta Vecinal, porque está en desmedro de todos los intereses de las otras personas. Cuando la campaña comience fuertemente, ojala no tengamos que ver este tipo de cosas, no tengamos que ver a funcionarios municipales acarreado mesas, sillas, en horarios que correspondería estar trabajando en la Municipalidad, todos lo pueden hacer sábados y domingos, porque eso dice la Ley, y que nuestros dirigentes vecinales, en el minuto que tengan que abanderizarse por determinado Concejal, ojala, dejen su cargo vacante mientras dure la campaña, y tengan la objetividad suficiente."

CONCEJAL BAEZA: " Período de Elecciones, no me había tocado estar en período de elecciones, ejerciendo un cargo; me siento bastante libre, en el aspecto de que no participo en una reelección, me siento bastante libre, en el sentido de que puedo dar una pequeña reflexión, asociada a la reflexión del amigo Alexis, pero, difiero en varias cosas: todos somos representantes de algo, tanto un Presidente de una Junta de Vecinos, tanto un Concejal, tanto un Diputado, tanto un Senador, todos tenemos derecho a expresar lo que queramos. Ahora, que tengamos un cargo, no nos involucra ni nos inhabilita, tal como usaste el ejemplo del Pastor, que hizo su alusión, siendo Pastor y siendo Jefe de una iglesia, ahí podríamos decir que hubo una inducción hacia los demás Evangélicos, porque no todos los Evangélicos piensan igual; creo que decir de que un dirigente vecinal, un Diputado, un Senador, no expresen cuáles son sus candidatos y por quién va a trabajar, me parece una falacia, y me parece una hipocresía, creo que es importante la transparencia, de la cual nuestra querida ex Presidenta, Michelle Bachelet, hizo una ley, y dentro de esa Ley de Transparencia está en que todos podamos decir claramente por quién trabajamos, evidentemente, que no nos va a gustar, porque hay algunos que trabajan, es cierto, las máquinas asociadas a los cargos que uno tiene, pueden ser un aspecto inductivo hacia tomar decisiones, pero bueno, pensemos también que nuestro Pueblo es inteligente, pensemos que nuestro Pueblo tiene un criterio formado, que participa de Primarias, elige a sus Candidatos, decide cuáles van a ser, entonces, deberíamos tener el respeto, también, hacia el Pueblo, de decirles que el Pueblo es inteligente, está informado, y tiene la capacidad para dilucidar quiénes son aprovechadores y quiénes no, en tiempos de Campaña."

ALCALDE BERTIN: " En la misma línea, quiero, solamente, agregar que hoy día nosotros, todos, ustedes, este Alcalde, estamos trabajando por los temas de Osorno; agosto y septiembre, son meses de trabajo, y la

Agenda está a disposición de todos ustedes, está en la página Web, como corresponde, están todos invitados, cordialmente, a todas las actividades que realiza el Alcalde, a todos les llega invitaciones, a nadie se le ha negado una invitación, y cuando ustedes llegan a las actividades, no hago ninguna distinción especial, con ningún Concejal, a todos los trato exactamente igual, y les doy las mismas oportunidades, para que se desarrollen las actividades como corresponde; y esa actitud es la que debemos tener en estos meses que estamos trabajando. Conuerdo, que si vamos a dedicarnos a la Campaña que se viene, que es otra cosa, pero ustedes como Concejales tienen mucho más libertad para hacerlo, ahí yo no me meto, porque ustedes no son funcionarios, tienen responsabilidad acá en el Concejo, por lo tanto, el tiempo que están afuera pueden hacer su campaña. Como Alcalde, voy a seguir trabajando, en los meses de agosto y septiembre, hasta el día que corresponde; el día 28 de septiembre dejo el cargo, y ahí me dedico a la Campaña. Por ahora voy a estar, solamente, en las labores que corresponde a Alcalde, e invitándolos a ustedes a todos los actos a los que quieran asistir, porque la ciudad no se detiene, tenemos que seguir haciendo las cosas que están planificadas, hay que seguir trabajando, tal cual lo hemos hecho hasta hoy."

5.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, el año pasado se postuló un proyecto de Fondos ChileDeportes, que tiene que ver con la posible construcción de un Polideportivo."

ALCALDE BERTIN: " Me llegó una información que hablaba sobre el Estadio, les llegó a ustedes, es una carta donde se explica por qué no se va a hacer el polideportivo y el Estadio."

CONCEJAL MUÑOZ: " No he visto esa información, pero la pregunta es, como entiendo que son Fondos Concursables, ¿este año se va a volver a postular?"

ALCALDE BERTIN: "Sí, claro, nosotros estamos viendo los proyectos año a año, y si para esto está el Fondo, vamos a postular. Ahora, les preguntaba si habían visto el documento, porque ese documento era bastante claro, y esos proyectos están bien avanzados."

6.- CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, solo en relación al Mercado Municipal, vi que se está licitando, quisiera saber qué pasó."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " Terminamos el primer proceso de licitación, recibimos dos ofertas, de las empresas Claro Valenzuela y Constructora Apoquindo



S.A., los montos de la oferta económica superaban los \$5.000.000.000.-; nosotros revisamos las propuestas, y la Comisión Técnica definió declararlas desiertas, por no ser conveniente a los intereses municipales, pero, básicamente porque los márgenes de gastos generales sobrepasaban el 45%; por ejemplo, la oferta más económica era de Claro Vicuña Valenzuela, de alrededor de \$5.000.000.000.-, en gastos generales y utilidades cobraba más de \$1.300.000.000.- Una de nuestras aprensiones era que el proyecto podría generar algún tipo de incertidumbre, y los oferentes pudieran resguardarse vía gastos generales y utilidades; hice las consultas en Vialidad, porque Claro Vicuña Valenzuela es una empresa recurrente en contratos del Ministerio de Obras Públicas, y me dijeron que no, que esos eran los márgenes que utilizaban en propuestas grandes, 45% de gastos generales y utilidades. Paralelamente a eso, hicimos levantar un nuevo proceso de licitación, en ese nuevo proceso de licitación, nuestro nivel de empresa, en el cual estábamos apuntando, va de empresas del nivel de Claro Vicuña Valenzuela, Apoquindo S.A., pero también de empresas grandes a nivel regional. Abrimos un nuevo proceso de licitación, y ahí obtuvimos buenos resultados, en las visitas a terreno, están postulando alrededor de 8 empresas, como Denco."

ALCALDE BERTIN: "Esto es importante destacar, porque hablamos con las empresas locales, que en la primera etapa no participaron, se entusiasmaron y están participando en esta propuesta, y eso va a tender a regularizar el precio hacia abajo, porque en la anterior se presentaron solamente dos empresas a nivel nacional."

SEÑOR DONOSO: " Llegando a un 20% en gastos generales y utilidades el contrato se adjudica, bajamos a un 20% de un 45% que nos cobraba Claro Vicuña."

CONCEJALA UBILLA: " La consulta mía es cómo hoy día la Municipalidad promueve, fuera de la invitación, que efectivamente ellos se presenten a la licitación, cuál es la diferencia, ¿hay una diferencia en las Bases Administrativas, en lo que se está mandando, en lo que se quiere contratar, en lo que se hizo anteriormente con lo que se va a hacer ahora?, ¿dónde producimos la diferencia, para que hoy día existan interesados y antes no existía?".

ALCALDE BERTIN: " De partida una empresa grande, como la que estamos hablando, sus costos de instalación son mucho más alto que las empresas que están instaladas acá, hay una variante importante que inciden en los costos de la ejecución de la obra. Parto de la base que estas empresas, conociendo la zona, y sabiendo lo que van a hacer acá, tienen mucho mas certeza en los costos que están determinando, y pienso que los costos van a ser mucho más bajo, así ocurrió la vez pasada. Ahora, el hecho de que participen dos o tres empresas locales, me da la garantía de que va a regular precios."

CONCEJALA UBILLA: " ¿Eso está en las Bases, es cuestión de la Partidas, hay algo que se va a dejar de hacer?"

SEÑOR DONOSO: " No, en la primera licitación postulamos con registro MOP 1ª Categoría, que es el más alto de todos, de las grandes empresas, y ahora estamos llamando sin registro MOP, y ahí abrimos el efecto a empresas locales; lo que se generaba en la primera licitación, es que postulaban empresas grandes, pero asociadas con otras más pequeñas."

CONCEJALA UBILLA: " Lo que entiendo es que la solución para esto fue abrir el registro, respecto el efecto que la gente pudiese estar interesada en la licitación."

ALCALDE BERTIN: " Correcto, y he de esperar que en esta segunda licitación, esto se regule de mejor forma; ahora, si persisten los costos, tenemos que ver qué podemos hacer. Pero, por experiencia no da mucho resultado, porque cuando licitamos, 3 veces, la pasada de Ovejería hacia arriba, siempre el precio fue subiendo, en ese caso, a pesar de que bajamos las partidas y el costo fue exactamente el mismo. Parto de la base que la competencia va a ser que los costos bajen."

SEÑOR DONOSO: " Tengo el optimismo cierto de que vamos a adjudicar, porque normativamente el proyecto tiene asignado \$4.200.000.000.-, también la normativa permite la actualización presupuestaria de la moneda, en este caso la moneda que está aprobado el proyecto es 2009, entonces, hay que hacer la actualización monetaria, y además se permite un 10% de aumento presupuestario, y dentro de ese margen, el proyecto necesita solamente disminuir en gastos generales y utilidades."

7.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, me gustaría hacer una consulta, en la Villa Olímpica está considerado una cancha de Rugby."

ALCALDE BERTIN: " No lo sé, no lo he pensado, tendría que consultarlo."

CONCEJALA HENKES: " Porque hay una inquietud de parte de varios Club que se están formando en la ciudad, y actualmente están practicando en la ULA."

ALCALDE BERTIN: " Se debe a la falta de espacio. El otro día recorrí la Villa Olímpica, y lo único que hay es una cancha de futbol, que se podría habilitar, en caso de que lo solicitaran. En la Villa Olímpica no hay espacio."

CONCEJALA HENKES: " Habría que ver otro terreno."

8.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, ¿están instalando contenedores en los Callejones rurales?, por ejemplo, están solicitando en el Callejón Kramm."

ALCALDE BERTIN: "No estamos instalando, porque donde hemos instalado contenedores el lugar se convierte en microbasural. Lo tenemos por experiencia, porque quiénes van a depositar la basura, son los niños chicos, y como no alcanzan dejan la basura afuera del contenedor; o pasa la gente en vehículo, lanza la bolsa de basura y la deja tirada. A no ser de que los vecinos se comprometieran a mantener el contenedor y evitar los microbasurales, pero, habría que verlo."

9.- CONCEJAL VARGAS: " Una consulta, señor Alcalde. Leía en el diario el otro día, que a partir de esta tarde estaría abierta la Villa Olímpica para la comunidad, eso significa que la obra está recepcionada; y si es así, se piensa hacer alguna actividad, alguna inauguración para mostrar y compartir con la comunidad."

ALCALDE BERTIN: " Justamente el Departamento de Deportes está planificando un encuentro deportivo grande, para dar a conocer las obras."

CONCEJAL VARGAS: " Aproximadamente cuándo sería eso."

ALCALDE BERTIN: " El 29 de septiembre, para darle realce y no opacarla con las actividades de Fiestas Patrias."

10.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, el primer punto tiene que ver con la Junta de Vecinos de Las Quemadas Centro; ellos solicitaron al Municipio tres refugios peatonales, de los cuales se instalaron dos, y faltó un tercero, al final del Callejón Coronado, no sé si es posible ver la situación."

ALCALDE BERTIN: " Sí, lo vamos a ver."

11.- CONCEJAL CARRILLO: " Lo segundo, señor Alcalde. Me correspondió participar de la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Punta Arenas, los días 09 y 10 de agosto; fue una reunión bastante productiva, ya que las personas que asistieron a ese Encuentro, por parte del Gobierno, fueron autoridades que están relacionadas con la materia, en el caso de la Red de Protección Social, donde estuvo don Aliro Caemapo Oyarzo; en Educación estuvo el Subsecretario de Educación, don Fernando Rojas; estuvo el Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza; y el Presidente del Consejo para la Transparencia, don Alejandro Ferreiro. Hay dos temas que quiero informar: primero, la grave situación que están



viviendo muchos Municipios, a nivel país, con lo que respecta al Bono SAE; hoy día hay 4 regiones del país que están muy complicadas en esta materia, que es el caso de Valparaíso, que tiene una demanda del Profesorado, por sobre los \$7.000.000.000.-, la Región de Los Lagos, que está por sobre los \$2.800.000.000.-; la Región del Maule, sobre los \$200.000.000.-; y Magallanes que está por sobre los \$1.296.000.000.- Y dentro de la Región de Los Lagos, tenemos 13 comunas que están viviendo una situación bastante complicada, el caso de Frutillar, que tiene dos demandas, por \$97.000.000.-; el caso de Puerto Varas, que tiene 5 demandas, por \$630.000.000.-; Cochamó, tiene una demanda por \$149.000.000.-; Llanquihue, 4 demandas por \$247.000.000.-; Hualaihue, por \$370.000.000.-; Calbuco, también por \$175.000.000.-; Puerto Montt, que tiene 3 demandas, por \$558.000.000.-; Los Muermos, con \$313.000.000.-; Maullín, Castro, Curaco de Velez y Queilén, que están con cifras similares. Ahora, por qué hago presente esto, señor Alcalde, porque la Asociación Chilena de Municipios, hoy día está solicitando al Gobierno, por dos caminos, a través del dialogo, lograr que el Gobierno se haga parte de esta situación, y pueda "tirar un salva vidas" a los Municipios, para enfrentar este problema, porque son juicios que hoy día están pendientes. Sin embargo, se supone, que si esto llegara a prosperar, muchos de los Municipios quebrarían, teniendo que pagar estas deudas. O, simplemente, la Asociación de Municipios demandaría al Estado y entraría en un juicio, referente a esta materia. Es un tema futuro, que se viene bastante complicado.

Y otra situación, que me llamó bastante la atención, es el catastro que se nos entregó respecto a los Campamentos en el país; este catastro está tomado a fines del año 2011 y comienzos del año 2012, donde hoy día, en Chile, existen 657 Campamentos, es decir, hay 27.378 familias en situación de Campamento, lo que significa 83.862 personas viviendo de manera precaria en el país. También aquí, la Asociación de Municipios, a través de su correspondiente Comisión, va a convocar a un Encuentro, para analizar la situación de cada región, y hacer alguna propuesta al Gobierno, para poder mejorar esta situación, que hoy día se presenta bastante alarmante en el país, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " Bien, a modo de información, hoy día, también, me junté con la Asociación de Funcionarios Municipales Regional, acá en Osorno, ellos están preocupados con la situación respecto al Incremento Previsional, que también es otra demanda que tienen la mayoría de los Municipios del país, y que ahí están mucho más complicados que el Bono SAE, porque el Bono SAE es una demanda que está en Tribunales, pero el Incremento es un tema en el cual ha habido varios tipos de arreglo, que los abogados llaman Conciliación y Transacción, y hoy día el Consejo de Defensa del Estado se ha hecho parte de este asunto, es un tema bastante duro. Y ellos también andan buscando el apoyo de los Municipios, ante lo cual me comprometí a conversar con el resto de los Alcaldes, como Presidente Regional de este conglomerado, para dar el apoyo, en el sentido de que también el Gobierno se haga parte de esto;

porque esto no fue creado ni por los Municipios ni por los Funcionarios, sino que fue Contraloría que determinó, en un momento dado, que había que pagar el Incremento, y una vez que se pagó, dijo que No había que pagarlo, y en ese "zapato de chinos" estamos todos hoy día metidos, con juicios para lado y lado, y en algún momento debemos resolverlo, y la única forma de resolver esto, es que el Gobierno se haga parte, pagando alrededor de \$22.000.000.000.-, que es lo que se adeuda por concepto de Incremento Previsional. No es una materia menor, vamos a hacer las gestiones, como Capítulo Regional de Alcaldes, para entregar el apoyo a los funcionarios, porque ya anunciaron la posibilidad de Movilización dentro de este mes. De hecho, se están juntando."

CONCEJAL CARRILLO: " Sobre ese tema, señor Alcalde, también se conversó sobre eso, han de saber que hay un caso bien particular en la Región, que es Puerto Montt, donde hoy día se le está haciendo un juicio cuenta tanto al Alcalde como a los Concejales, por aprobar el Incremento. Por lo tanto, se nos planteó, derechamente, por parte del Contralor, de que si quieren que los Alcaldes paguen, pero después asuman las consecuencias. Entonces, hay un caso bastante grave, que es el caso de Puerto Montt, que es un tema bastante complicado, y que están enfrentando tanto el Alcalde como los Concejales."

ALCALDE BERTIN: " Ese es un tema a modo de reflexión."

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°246 VIALIDAD OSORNO. MAT.: ARDOS SECTOR PICHIL. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2012. DE: SR. HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE PROVINCIA DE OSORNO.

En respuesta a su consulta señalada en Oficio N° 645 del 03.07.2012, comunico a Ud., lo siguiente:

La Dirección Provincial de Vialidad con equipos propios en los períodos comprendidos entre el 09.04.2012 al 28.04.2012, ejecuto un encauzamiento en el Río Rahue, aguas arriba del Puente Esperanza.

El material excedente se retiro y acopio en la faja fiscal en el Km. 0,1 del camino Pichil- Chan Chan.

Este material se está utilizando en diversas emergencias viales producidas en caminos públicos de la Comuna de Osorno tales como; Osorno- Las Quemadas, Konow- La Poza, Casa de Lata - Pichil y Osorno Río Negro.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR CARRION URIBE, CONSTRUCTOR CIVIL, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°826 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 31.07.2012. (ACUERDO N°253, PUNTO N°05 ASUNTOS VARIOS, INTERVENCIÓN CONCEJAL. SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS). MAT.: SOLICITA TUICIÓN PROYECTO TEATRO DE LAS ARTES. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2012. A: SR. RODRIGO KAUAK O´RYAN. GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Gobernador Provincial, don Rodrigo Kauak O´Ryan, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, efectuada en Osorno, el día martes 31 de julio del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien otorgar la tuición del Proyecto "Teatro de las Artes" a este Municipio, con el fin de poder ejecutar esta obra tan importante.

El tema planteado obedece, principalmente, a los últimos eventos culturales realizados en nuestra ciudad, y que han dejado en evidencia la falta de lugares aptos para el desarrollo cultural, tanto para el público que concurre como los artistas que viajan desde la capital y no cuentan con las comodidades suficientes para sus presentaciones. Cabe mencionar, que este proyecto está a cargo de esa Gobernación y que, incluso, estuvo recomendado técnicamente, situación que motiva a esta Corporación Edilicia a desarrollar esta iniciativa.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda acceder a esta petición, toda vez que es un sueño y un anhelo el que nuestra ciudad cuente con un Teatro con capacidad por sobre las 1.000 personas, y que sobre todo, tenga dependencias como camarines y salas de conferencias para nuestros artistas nacionales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°827 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 31.07.2012. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°15 INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, DELIBERACIÓN N°189. MAT.: INVITA AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE OSORNO. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ALEX BATSCH BORQUEZ, SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Alex Bartsch Borquez, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, efectuada en Osorno el día 31 de julio del presente año, se deliberó invitarle a este

Concejo para exponer sobre la medida adoptada por el Gobierno de retirar y/o sacar de circulación 110 máquinas del transporte mayor, de nuestra ciudad.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, se verá gratamente complacido con su presencia, la que sin duda será beneficiosa para aclarar algunas dudas e igualmente, informar a la comunidad.

BERTIN VALENZUELA, agradecerá a usted pueda confirmar su visita a nuestra comuna, a los correos electrónicos: yamiluarac@imo.cl ó secretariaactas@imo.cl, indicándole que las sesiones de Concejo se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio. Asimismo, aprovecha la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°831 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 31.07.2012. ASUNTOS VARIOS. PUNTO N°05. INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2012. DE. SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, SEREMI DE CULTURA, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, efectuada en Osorno el día 31 de julio del presente año, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo para plantearle la preocupación y malestar del pleno, y por supuesto, de la comunidad Osornina, por la información que usted maneja respecto al proyecto "Teatro de las Artes para Osorno", toda vez que a través de los distintos medios de comunicación se informa que usted contempla para Osorno una sala de teatro que no supere las 400 personas, porque en nuestra ciudad se ofrecen espectáculos solamente en épocas de invierno y/o verano, lo cual a consideración de este Concejo no es así, ya que nuestra ciudad cuenta con una amplia agenda de eventos culturales, durante todo el año, tanto de empresas particulares como municipales, y cada vez se debe habilitar un gimnasio de algún liceo o establecimiento educacional o improvisar un recinto para hacer dichas presentaciones, lo cual, se ha tornado vergonzoso.

Es por ello, que para poder conversar con usted y plantearle las inquietudes e informar a la comunidad Osornina, es que se le invita a participar de alguno de nuestros Concejos, los que se realizan todos los

días martes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia, la cual puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2643 64383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1162 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°179/2012, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 (26.07.2012) DEL CONCEJO. MAT.: PLAZOS OBRA VILLA OLIMPICA. OSORNO, 06 AGOSTO DE 2012. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 179/20121 me permito informar lo siguiente:

1.- Este Proyecto fue licitado a través del Portal Chilecompra, ID 2308-78-LP11 y adjudicado a la Empresa y Construcciones Maifa Ltda., según Decreto N°8390 del 02.09.2011, con un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar del Acta de entrega de terreno.

2.- El valor adjudicado asciende a la suma de \$349.454.070, I.V.A. incluido, cuyo financiamiento corresponde a Fondos FNDR. Con fecha 20.04.2012, se aumenta el valor de la obra en \$40.261.094, I.V.A incluido.

3.- De acuerdo a las bases y a la fecha del Acta de entrega de terreno, el inicio de la obra fue el 12.10.2011 y su término el 09.02.2012. Se autorizó un aumento de plazo de 20 días corridos, siendo su nueva fecha de término el 29.02.2012. Con fecha 27.02.2012, se aumenta el plazo en 9 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 09.03.2012.

4.- Por Decreto N° 2777, de fecha 09.03.2012, se paraliza el contrato con el fin de esperar la resolución del CORE respecto al aumento de obras.

5.- Por Decreto N° 5177, de fecha 19.04.2012, se reanudan los trabajos aprobados por el CORE, siendo la nueva fecha de término del contrato el 20.05.2012.

6.- Con fecha 18.05.2012, el contratista solicita recepción de la obra por parte de la comisión técnica.

7.- La comisión se reúne los días 31.05; 5 y 6 de junio de 2012, donde se emiten observaciones que son notificadas al contratista con fecha 11.06.2012, informándole que éstas serán revisadas con fecha 04.07.2012.

8.- El día miércoles 04.07,2012, se reúne la comisión para revisar las observaciones percatándose que éstas no han sido resueltas, lo que es notificado al contratista a través de ORD. INSP. N° 512 de fecha 04.07.2012. Además en dicho ordinario se comunica que a contar del 05 de julio, comienzan a regir las multas al contrato, por no resolver las observaciones dentro del plazo establecido por la comisión técnica.

9.- Con fecha 05.07.2012, se solicita por el contratista la recepción de las observaciones (documento que llega a inspecciones el 09.07). Nuevamente se constituye la comisión sin encontrar todas las observaciones resueltas, lo que es notificado al contratista a través de ORD. INSP. N° 526 de fecha 09.07.2012.

10.- Con fecha 09.07.2012, se solicita por el contratista la recepción de las observaciones (documento que llega a inspecciones el 12.07). Nuevamente se constituye la comisión sin encontrar todas las observaciones resueltas, lo que es notificado al contratista a través de ORD. INSP. N° 544 de fecha 17.07.2012.

11.- Con fecha 19.07.201 2, se solicita por el contratista la recepción de las observaciones (documento que llega a inspecciones el 2307). Con fecha 25,07.2012, se constituye la comisión, recepcionándose los trabajos de la Villa Olímpica.

12.- Cabe señalar, que como la empresa no dio cumplimiento a las observaciones planteadas en los plazos previstos por la Comisión Técnica, se generó una multa por un valor total de \$15.083.745, de acuerdo al pto. 27.7 de las Bases Administrativas. (Se adjunta informe detallado).

Sin otro particular atentamente le saluda, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1169 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°152/2012. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DEL 26.06.2012. MAT.: INFORMA SITUACIÓN POZO TACAMÓ. FECHA 07 DE AGOSTO DE 2012. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, referente al requerimiento del Concejal Carrillo, sobre el estado de la aguas del pozo de Tacamo, informo a Ud., que el proyecto ejecutado en el sector de Tacamo, solo consideraba , la perforación del pozo, entubamiento, equipos de bombeo

y estanque de acumulación, no contemplando el tratamiento de las aguas, por lo tanto y de acuerdo al informe Físico — Químico solicitado para el estudio de dichas aguas, se concluye que esta, no es potable.

Se adjunta informe ensayo Físico- Químico.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº602 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO 03 DE AGOSTO DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- *ID-2308-51-LP12 JARDÍN INFANTIL VILLA CAUTÍN*
- *ID-2308-52-LE12 DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN 2012, 2DO LLAMADO*
- *ID-2308-53-CO12 REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS*
- *ID-2308-54-LP12 MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL OSORNO, 2DO LLAMADO.*

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº603 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. Nº04 MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO 03 DE AGOSTO DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec. Conc.Nº04/de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº7 de la Ley Nº 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº604 SECPLAN. ANT.: ORD. Nº1290 DE FECHA 27.07.2012. MAT.: INFORMA SOBRE PRETIL FRANCKE. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE

2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo al documento del antecedente, con respecto al Pretil de Francke, remito a usted Ord. N°1290 de fecha 27.07.2012, de la Dirección de Obras Hidráulicas, para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°745 D.A.F. ANT.: LEY N°18695 ART. 8 INCISO 7. MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley N° 18.695, Artículo 8°, inciso 7, cumplo con remitir a usted, información respecto de la contratación de Personal durante el periodo JUNIO - JULIO del 2012, y que corresponden a contratos por ingresos de nuevo Personal y renovaciones de contrato, en las calidades de Contrata, Suplencias, Código del Trabajo y Honorarios, además de nombramientos de Planta en los casos que corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADM. Y FINANZAS».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°785 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.07.2012 al 01.08.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADM. Y FINANZAS».



23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°814 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 10 DE AGOSTO DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 02.08.2012 al 08.08.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADM. Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:32 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

3.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

4.- ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

5.- CARLOS VARGAS VIDAL .....

6.- MARTHA H. HENKES NIELSEN .....

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

8.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**